Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Presente.

Asunto: *Se Contesta Evaluación de Armonización Contable*

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al **Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillo, Jalisco** NO LE APLICA el reactivo:

[E.10.2.5] ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?

Manifestando que el ***Municipio*** no cuenta con Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 21 de octubre de 2026

"2026, Año de la Conmemoración del 442 Aniversario de la Fundación de la Hacienda de San Juan de los Cedros y del Centenario del Natalicio del Torero Don Manuel Capetillo Villaseñor

ATENTAMENTE

L.A.E BRUNO GERMAN ENCISO GUILLEN
Encargado de la Hacienda Pública Municipal
Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA PÚBLICA